

MIÉRCOLES, 11 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 7

## AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

**CVE-2017-95** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2016.*

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/2016 correspondiente a la transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto área de gasto, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valderredible de fecha 30 de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [[www.valderredible.es](http://www.valderredible.es)].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valderredible, 30 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Fernando Fernández Fernández.

2017/95

CVE-2017-95